
Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/MAPP/vph

SANTA CRUZ, Octubre 19 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.- Decreto Exento N°865 de fecha 31.07.2020, que delega la firma del Alcalde a Secplan en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°008, fecha 14.10.2020, Adquisiciones, Solicita Materiales de Oficina, para uso de las distintas dependencias del Municipio.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1568, Fecha 14.10.2020. Cuenta Presupuestaria N°215.22.04.001.001.001 "Formularios y Otros".
- 3.- Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir materiales de oficina para proveer a los diferentes departamentos de dichos insumos y para mantener en stock. Y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la compra se realizará mediante la Modalidad de Convenio Marco del Sistema de Mercado Público.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas;
COMERCIAL 3 ARIES LTDA., Rut N°76.061.008-9, por un monto de \$ **129.153** con IVA,
LIBRERÍA ATLANTIK LTDA., Rut N°76.943.080-6, por un monto de \$**145.954** con IVA,
DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut N°93.558.000-5, por un monto de \$**1.383.957**, con IVA,
DIMERC S.A., Rut N°96.670.840-9, por un monto de \$**54.502**, con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1007616-1007412-1332081-1007066-1007566-1108388-1006891-1006549-1108026-1109994-1007608-1145086-1145082-1145087.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar las Órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

* Transparencia
* Archivo

(1)
(1)